

MEMORIA DE SUPERVISIÓN 2023

Mercedes Olano Librán

Directora General

PRESENTACIÓN A MEDIOS

BANCO DE ESPAÑA

18 de abril de 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN





- 1. Introducción y novedades destacables**
- 2. Presentación del Gobernador**
- 3. Entrevista a la subgobernadora: mensajes principales**
- 4. Capítulos:**
 - Capítulo 1: La supervisión y la vigilancia en el Banco de España
 - Capítulo 2: Supervisión micro-prudencial
 - Capítulo 3: Política macro-prudencial
 - Capítulo 4: Supervisión de conducta de entidades
 - Capítulo 5: Vigilancia y supervisión de las infraestructuras de mercado
 - Capítulo 6: El ejercicio de la potestad sancionadora
 - Capítulo 7: Participación del Banco de España en organismos internacionales de regulación y supervisión bancarias
 - Capítulo 8: Novedades normativas en materia de supervisión
- 5. Recuadros**

- La **Memoria de Supervisión 2023** resume las funciones y la organización de las diversas funciones supervisoras y de vigilancia desempeñadas por Banco de España, proporcionando una panorámica integral de las actuaciones y procedimientos supervisores más relevantes del año
- **Responde a un mandato legal:** artículo 55 bis de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito



Contenido



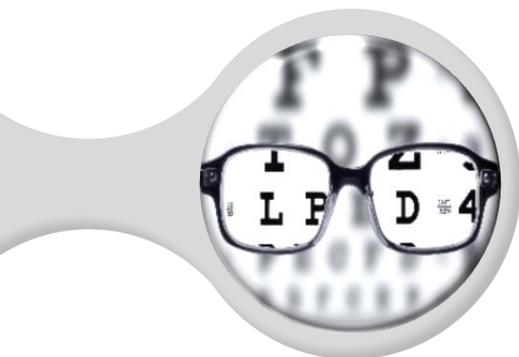
- La **Presentación del gobernador** y la **entrevista a la subgobernadora** recogen resumidamente los acontecimientos, ideas y mensajes más relevantes
- **Ocho capítulos detallan los trabajos desarrollados en 2023** sobre los diversos aspectos supervisores
- Los **recuadros y esquemas** reflejan cuestiones de especial trascendencia o actualidad
- **Evolución hacia un enfoque más valorativo** de la información proporcionada

Videos



- **Cuatro videos complementan de modo visual el contenido de la memoria:**
 - Prioridades supervisoras para 2024
 - Actividades de supervisión micro-prudencial
 - Estabilidad financiera y política macro-prudencial
 - El proceso de pago con tarjeta

Mejores prácticas para facilitar la lectura y transmitir mensajes supervisores



Enfoque y Contenido

Acercar la MS al público y transmitir mensajes claros y pertinentes



- **Vínculos a la web del BdE** para funciones, entidades supervisadas, modelo de supervisión



- **Más énfasis en las conclusiones alcanzadas** de las actividades realizadas y, en su caso, referencia a medidas supervisoras



- **Preferencia por:**



Textos para los aspectos cualitativos, conclusiones y valoraciones supervisoras

Tablas y gráficos auto-explicativos para las dimensiones cuantitativas



- **Consideraciones sobre las crisis bancarias recientes y la eficacia supervisora**

2. PRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR

Principales mensajes (1/2)

Rentabilidad entidades españolas



- **Importante crecimiento de la rentabilidad de las entidades bancarias españolas**
- No obstante, **los incrementos del margen de intermediación** observados en los últimos años **no pueden considerarse permanentes**
- Resulta **necesario hacer un llamamiento a la prudencia** ante la persistencia de importantes riesgos derivados, sobre todo, de las **tensiones geopolíticas globales**
- **Las entidades deben planificar cuidadosamente sus provisiones y su capital** y aprovechar el crecimiento de los beneficios para aumentar sus niveles de solvencia y financiar sus estrategias frente a los retos estructurales del sector

Conducta y transparencia



- La supervisión del Banco de España ha prestado especial atención a:

Operativa con los clientes más vulnerables

Medidas de control adoptadas de las entidades para afrontar el riesgo de fraude en el uso de tarjetas y en los pagos realizados por canales digitales

- **Impulso de un enfoque supervisor preventivo** basado en la identificación temprana de riesgos y seguiremos dando pasos para dar una **mayor transparencia sobre las prioridades y expectativas supervisoras**
- **Evaluación externa en curso sobre nuestro enfoque supervisor**

MUS



- En noviembre de 2024 podremos celebrar el **décimo aniversario de la entrada en funcionamiento del Mecanismo Único de Supervisión (MUS)**
- El siguiente gran paso debería ser la **creación de un fondo europeo de garantía de depósitos plenamente mutualizado**, que impulse la confianza de los ciudadanos y de los mercados

2. PRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR

Principales mensajes (2/2)

Turbulencias en el sector bancario



- Período de turbulencias **de mayor tensión del sistema bancario internacional desde la crisis financiera global**



- Han efectuado un análisis de esta situación del que se extraen las siguientes lecciones:

Importancia de disponer de sólidas prácticas de gestión de riesgo y una gobernanza adecuada

Necesidad de una regulación robusta y una supervisión efectiva reforzada a escala global

Basilea III



- La existencia de unos **sólidos estándares mínimos comunes de regulación y supervisión son cruciales** para garantizar la estabilidad financiera en todos y cada uno de los países
- Estas normas permitieron una **normativa prudencial más armonizada dentro de la propia UE**, sentando las bases de un código normativo europeo único aplicable a todas las entidades del mercado interior

Euro digital



- En 2023 el BCE acordó **seguir avanzando en el proyecto del euro digital**, dando paso a una nueva fase que pretende sentar las bases de su potencial uso
- La Comisión Europea adoptó una **propuesta legislativa para proveer al proyecto de un marco normativo adecuado**
- Es preciso recordar que **ninguno de los trabajos, realizados o acordados, implica una decisión de emitir el euro digital**, que en caso de que se produzca, sería distribuido por los proveedores de pago regulados

3. ENTREVISTA A LA SUBGOBERNADORA

Principales mensajes (1/3)

Entorno económico



- Escenario de **elevada incertidumbre y complejidad**
- Conflictos geopolíticos y **perspectivas económicas débiles en Europa**
- Endurecimiento de la política monetaria y **subidas inéditas de los tipos de interés**

Acción supervisora



- En 10 años de existencia, **el MUS ha alcanzado muchos logros** y se ha convertido en un **supervisor sólido, creíble, flexible y respetado internacionalmente**
- **No debemos caer en la auto-complacencia**, y hemos de seguir impulsando la eficacia, la eficiencia, la flexibilidad, la consistencia y la integración supervisoras

Foco supervisor



- Gestión de los riesgos de crédito, de liquidez y de tipo de interés
- Solidez de los planes de financiación de las entidades
- Corregir las deficiencias en gobernanza
- Gestión de riesgos climáticos y medioambientales
- Transformación digital para los modelos de negocio
- Capacidad de resiliencia operativa de las entidades y adaptación al riesgo tecnológico

- A fin de lograrlo, **ya se ha lanzado una batería de actividades supervisoras** para abordar estos aspectos

Rentabilidad banca europea y española



- **Alza de rentabilidad por mejora del margen de intermediación:** los ingresos crecen más que los costes
- **Contexto natural de tipos positivos**, con efecto muy favorable en las cuentas de resultados
- **Resulta esencial que los bancos cuenten con sólidas políticas de provisiones y de planificación de capital** para seguir operando con éxito

Principales mensajes (2/3)

Crisis bancarias recientes



- **Modelos** de negocio **no sostenibles**. **Gobernanza inadecuada**, y deficiente gestión y control de riesgos
- **Balances desequilibrados**, con altas concentraciones y crecimientos exponenciales
- **Deficiente supervisión y regulación inadecuada**
- **Desconfianza generalizada de los mercados** en la estrategia de ajuste de actividad de Crédit Suisse

Retos estructurales

Digitalización



- La digitalización **afecta transversalmente** a nuestra economía y la banca no es ajena a ello
- Las nuevas tecnologías **permiten ganar competitividad y eficiencia, pero presentan riesgos**
- Nueva normativa UE para garantizar la estabilidad y la protección de los consumidores: **MiCA** y **DORA**
- El supervisor debe conocer la **tecnología utilizada por las entidades**, p.ej. **machine learning**, y sus riesgos
- **Uso supervisor de tecnología (SupTech)**: desarrollos internos y colaboración con las iniciativas MUS

Los bancos deben establecer marcos de riesgo operacional que aborden, ciberataques o dependencia de proveedores entre otras cuestiones

Riesgo tecnológico



- Riesgo **en ascenso**, de la mano del proceso de digitalización
- **Nuevas competencias supervisoras** por normativa UE
- 2 grupos de expertos **en BdE**: **inspecciones** in situ y **actividades transversales**

Las entidades no sólo han de prevenir sino también subsanar los fallos por ciberataques en el menor tiempo posible

3. ENTREVISTA A LA SUBGOBERNADORA

Principales mensajes (3/3)

Riesgo de BC/FT



- Ejercicio de competencias en **colaboración estrecha con CPBCIM y Sepblac**
- **Plan de acción de la Comisión Europea:**

Código normativo único de adopción inminente

Creación de la AMLA

Herramientas macroprudenciales



- **Metodología revisada para calibrar los colchones de capital de las OEIS**, con incremento de los asignados a las dos de mayor importancia (de las cuatro identificadas)
- **Sin activación del resto de medidas disponibles**
- **Sector inmobiliario comercial** en estrecho seguimiento, aunque en España la exposición a este sector es relativamente reducida
- Recomendación de la **Junta Europea de Riesgo Sistémico** de vigilancia estrecha de vulnerabilidades actuales y emergentes relacionadas con los inmuebles comerciales

Supervisión de conducta



- Las entidades deben actuar con **respeto a los derechos e intereses de la clientela** (Ley 10/2014)
- Dos ejes de la supervisión: definición de **prioridades por riesgos de conducta y enfoque preventivo**
- **Marco normativo** cada vez más exhaustivo

Basilea III

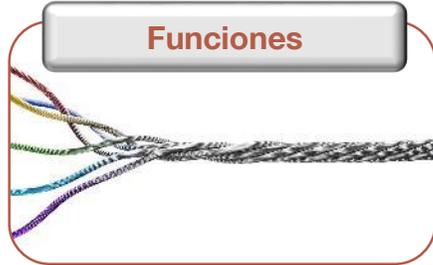


- Ha propiciado la **solidez de las entidades** para afrontar las crisis de los últimos 4 años
- Las reformas ya implantadas han mostrado su **robustez** desde múltiples ángulos
- La UE está incorporando la **última fase**, para su **entrada en vigor en 2025**. Adopción completa, en general, aunque se ejercitan algunas opciones e introducen ciertas particularidades

4. CAPÍTULOS

Capítulo 1: La supervisión y la vigilancia en el Banco de España

Funciones



Micro-prudencial:
dentro y fuera del MUS

Política macro
prudencial

Conducta, transparencia
y protección de clientela

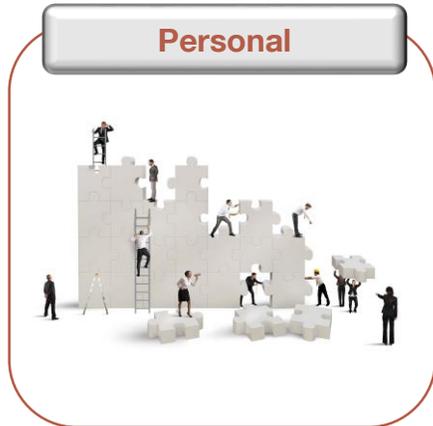
Supervisión de la prestación
de servicios de pago

Vigilancia de las infraestructuras
de los mercados

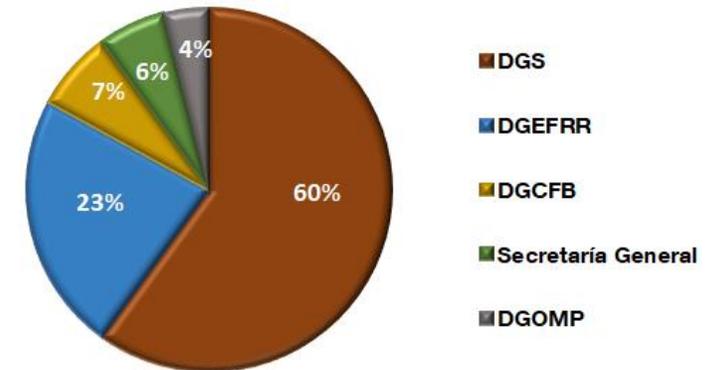
Bonos garantizados y
titulizaciones STS

PBC/FT:
colaboración con CPBCIM y SEPBLAC

Personal



- **Cerca de 900 profesionales de supervisión**
- **52% mujeres y 48% varones**



Organización



- Distribución de las funciones de supervisión entre diversas direcciones generales y departamentos del BdE

Dirección General de Supervisión
(DGS)

Dirección General de Estabilidad Financiera,
Regulación y Resolución (DGEFRR)

Secretaría
General

Dirección General de Conducta Financiera y
Billetes (DGCFB)

Dirección General de Operaciones
Mercados y Sistemas de Pago (DGOMP)

Sector bancario español



Rentabilidad y solvencia mayores y crecientes

Evolución favorable de la ratio de eficiencia

Estabilidad en niveles holgados de las ratios de liquidez LCR

Superado el impacto de la pandemia



Signos de desaceleración de la actividad financiera



Contracción de la operativa crediticia en España

Ligeros repuntes de morosidad en consumo e hipotecas

Procede prudencia en provisiones crediticias y gestión de capital

Prioridades supervisoras 2024



- **Fortalecimiento de resiliencia ante posibles shocks:** riesgo de crédito, de financiación y de t/i
- **Gobernanza** y gestión de **riesgo climático y medioambiental**
- **Transformación digital** y **robustez operacional**



Focos atención supervisoras en 2023



- **Fortalecimiento bancario frente a shocks macrofinancieros y geopolíticos**
- **Debilidades estructurales:** gobernanza, riesgo tecnológico y digitalización
- Sostenibilidad del **modelo de negocio**, **gestión del riesgo climático**

Se anticipan algunas conclusiones alcanzadas en cada una de las áreas

Entidades significativas

SREP

- Es un proceso **crucial en la supervisión continuada a distancia**
- Evalúa el perfil de riesgo, la gobernanza y los controles de riesgos
- Determina la **decisión de capital y liquidez**
- **97 requerimientos y recomendaciones cuantitativos y cualitativos**
- Destacan los referidos a **capital, gobernanza y riesgo de crédito**
- El **P2R subió 8 pb** y el **P2G bajó 14 pb**, en términos agregados

Otras actuaciones

- La supervisión continuada también incluye **revisiones de detalle y transversales, análisis horizontales, evaluaciones ad hoc, y otras tareas** (total de 639 actuaciones planificadas hasta 15/09/2023)
- **Supervisión in situ:** 19 OSIs y 11 IMIs
- Nivel satisfactorio de capital en las **pruebas de resistencia europeas 2023**

Entidades menos significativas (EMS)

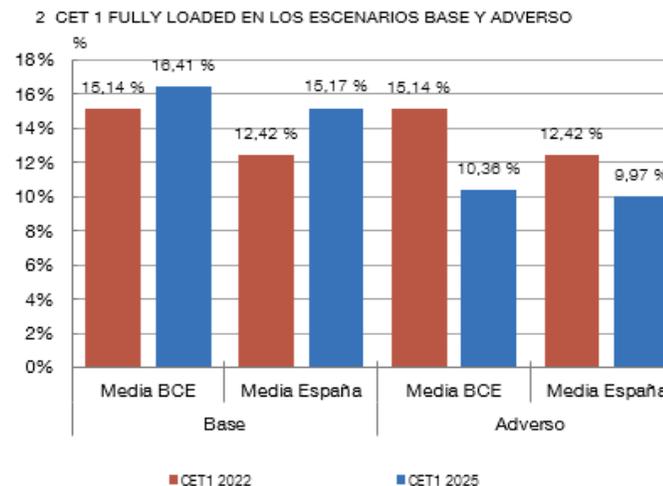
SREP

- Es también la **tarea central de la supervisión a distancia de las EMS**
- Conlleva seguimientos periódicos, revisión de autoevaluación de capital y liquidez...

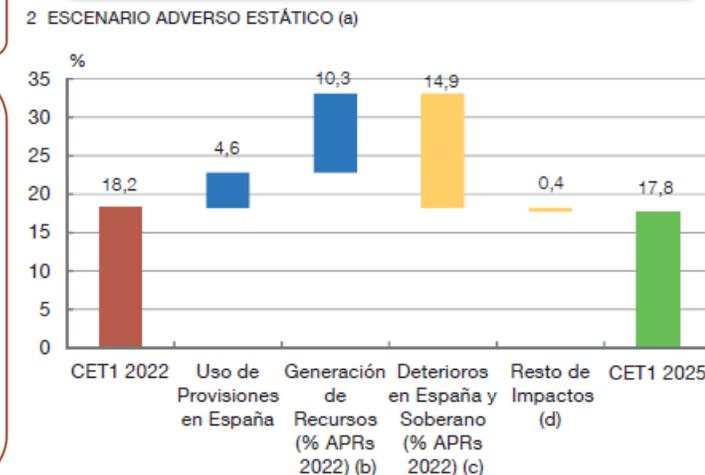
Otras actuaciones

- Diversas tareas adicionales, como **revisiones horizontales de los riesgos tecnológico y de climático**
- En conjunto **727 actuaciones de supervisión continuada**
- **Supervisión in situ:** 11 OSIs
- 93 escritos con 508 requerimientos y recomendaciones, con primacía de los de capital, gobernanza, modelo de negocio y operacional
- El **P2R bajó 2 pb** y el **P2G subió 7 pb**, de media
- En la **prueba de resistencia FLESB**, la solvencia agregada presentó niveles elevados, por encima de los requerimientos regulatorios

Stress Test europeo 2023



Pruebas de resistencia LSI (FLESB)

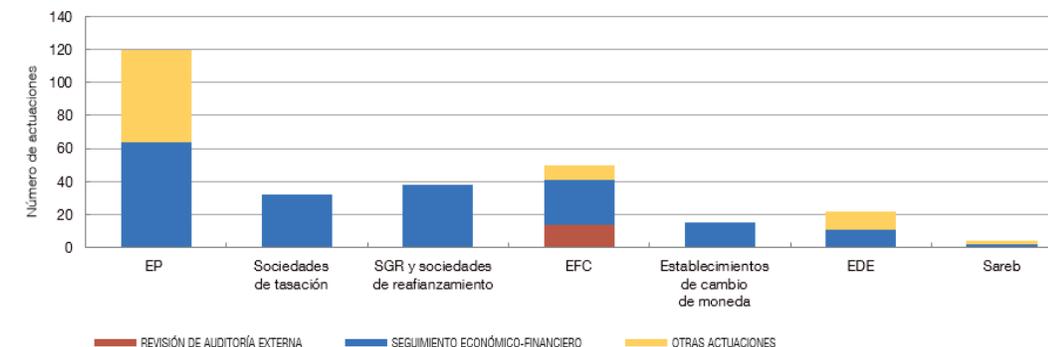


Otras entidades



- **EFC, EP, EDE, Tasadoras, SGR, ...**
- 281 actuaciones diversas **a distancia**
- Supervisión **in situ**: 3 OSIs
- Multitud de otros procedimientos
- **Evolución ascendente del número de entidades**
- **Alza del fraude digital** en operaciones de pago
- Revisión de la efectiva protección de los fondos de los usuarios de servicios de pago

NÚMERO DE ACTUACIONES DE SUPERVISIÓN CONTINUADA A DISTANCIA EN OTRAS ENTIDADES



Reserva de actividad



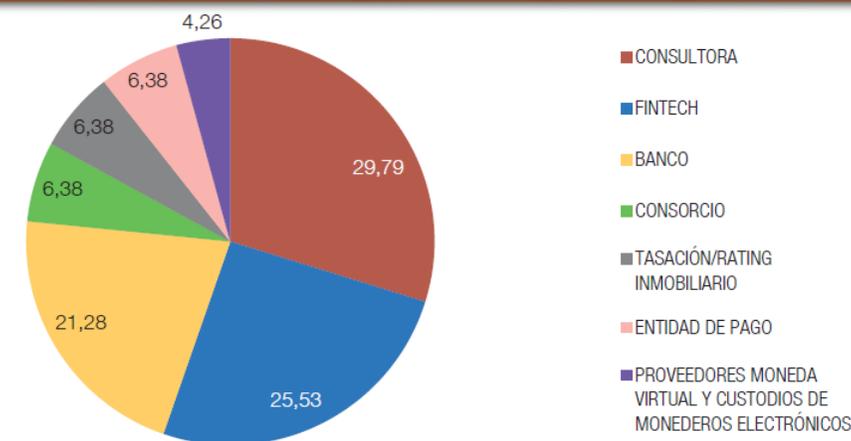
- **15 actuaciones supervisoras por posible intrusismo** (actividades reservadas) **o uso de denominación sin autorización** y **8 en el área específica de pagos**

Otra información



- **Procedimientos comunes, de idoneidad** y otros
- **PBC/FT**: completadas 3 inspecciones, además de 15 revisiones temáticas de cambio de moneda extr.
- **Bonos garantizados** y **titulizaciones STS**
- Desarrollos y evaluación externa **SupTech**
- **Sandbox**: espacio controlado de pruebas de innovación digital
- **Reestructuración supervisión del r. tecnológico**

Promotores de proyectos del sandbox analizados por el Banco de España (%)



Herramientas macroprudenciales

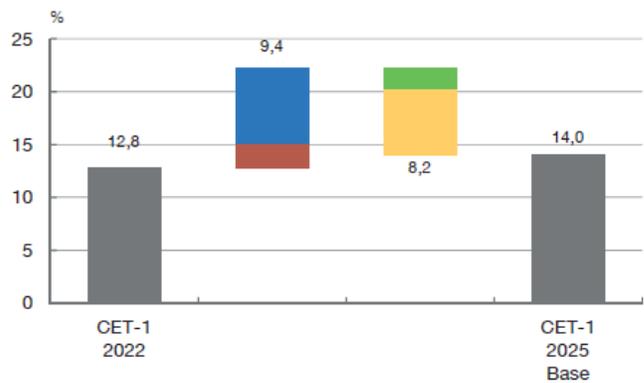
- **Mantenimiento del CCA** (colchón de capital anticíclico) **en el 0 %** para crédito en España
- La **brecha crédito-PIB** sigue en descenso
- **4 OEIS, de las que 1 es EISM**, y nueva metodología de calibración de los colchones de capital requeridos
- No se activan otras herramientas macroprudenciales
- **Solvencia agregada sólida en FLESB BdE**

Entidades de importancia sistémica y colchones de capital asociados

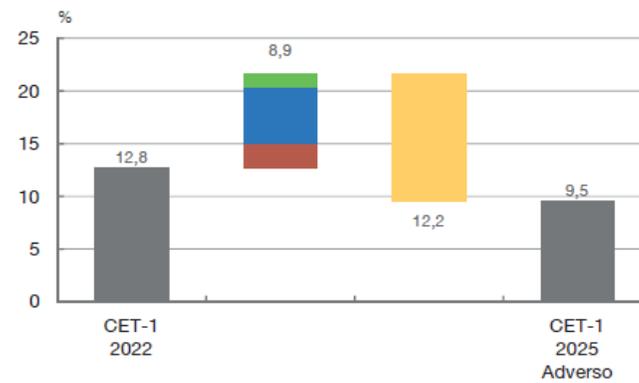
Entidad	Designación (b)	Colchón de capital exigido en 2023 (%)	Colchón de capital exigido en 2024 (%)
Banco Santander, SA	EISM y OEIS	1,00	1,25 (c)
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	OEIS	0,75	1,00
CaixaBank, SA	OEIS	0,50	0,50
Banco de Sabadell, SA	OEIS	0,25	0,25

Pruebas de resistencia con marco FLESB (impacto sobre CET1)

1 ESCENARIO BASE



2 ESCENARIO ADVERSO



■ Uso de provisiones en España ■ Generación de recursos (b) ■ Deterioros en España y soberano (c) ■ Resto de impactos

Coordinación nacional y europea



- El BdE es miembro de la **AMCESFI** española
- Publicación del **primer informe de riesgos climáticos** de AMCESFI
- **Comité de Estabilidad Financiera (FSC) del BCE**
- Informe de **BCE y JERS** sobre el marco de **política macroprudencial ante riesgos del cambio climático**

Capítulo 4: Supervisión de conducta de entidades

Objetivos y enfoque



- **Supervisión preventiva**, para avanzar en la transformación de la cultura de las entidades hacia un modelo de banca responsable, y garantizar una adecuada relación con su clientela
- **Valoración temprana** de controles internos y **comunicación eficaz** de prioridades y expectativas supervisoras
- **Marco normativo** cada vez más exhaustivo e integrado

Actividad supervisora



- **Prioridades supervisoras** con base en los riesgos de conducta:

Medidas de alivio

Comercialización (especialmente a distancia)

Controles internos

- **Identificación de las mejores prácticas** y mejora del marco jurídico
- 153 "actuaciones supervisoras"
- **Reuniones periódicas con entidades**
- **Áreas de atención:**

Deudores hipotecarios sin recursos

Servicio de atención al cliente (SAC)

Cuentas de pago básicas

Operaciones fraudulentas (pago con tarjeta y por canales digitales)

Actividad publicitaria

Descubiertos tácitos

Crédito consumo

Préstamo responsable

Financiación en el punto de venta

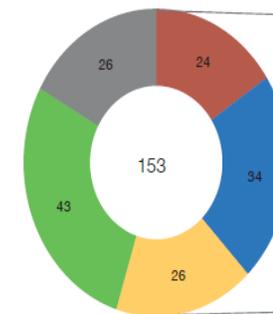
Medidas supervisoras



- 1 expediente sancionador incoado
- 57 requerimientos sobre publicidad y 44 sobre otras materias
- 76 recomendaciones y aclaraciones
- **Valoración global positiva del cumplimiento efectivo de medidas**
- **SAC:** 287 escritos a entidades, 4 a defensores del cliente y 3 a la CNMV

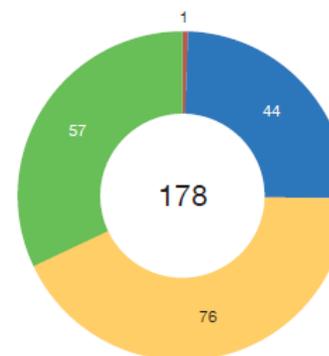
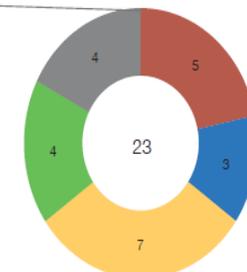
1 ACTUACIONES SUPERVISORAS (a)

Número



2 DE LAS QUE NO PLANIFICADAS

Número



- INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR
- REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES DE CESE/RECTIFICACIÓN
- RECOMENDACIONES Y ACLARACIONES
- REQUERIMIENTOS DE PUBLICIDAD

Sistemas e instrumentos de pago



- **Integración en marzo 2023** de los servicios de liquidación **T2, T2S y TIPS**
- STMP es un sistema de pago minorista prominente, sujeto a vigilancia del Eurosistema
- Redsys y Cecabank (procesadores) son proveedores críticos del STMP bajo vigilancia del BdE
- **Las transferencias inmediatas suben un 24%, impulsadas por Bizum.** El peso de las **transferencias inmediatas** sobre total asciende a un **52% en España vs. 15% en la UE** (en 2023T2)
- Crecen las compras con tarjeta (14% en número; 10% en importe). Cae la operativa de cheques (12%)
- **Participación del BdE en la evaluación de los esquemas de adeudos directos y transferencias SEPA,** dentro de los gestionados por el Consejo Europeo de Pagos (EPC), en el «marco PISA» del Eurosistema
- **Sigue disminuyendo el fraude con tarjetas.** En la UE el fraude no presencial es el 84% del total

SNCE_Iberpay



- **Nuevo reglamento del SNCE**
- 11 nuevas instrucciones operativas del SNCE y 4 modificaciones de normas de funcionamiento de Iberpay valoradas sin oposición por el BdE

Infraestructuras de valores



- **Información sobre actividad de Iberclear** (depositario central de valores) y **BME Clearing** (entidad de contrapartida central): BdE emitió **6 informes preceptivos sobre BME Clearing.** Evaluación anual de Iberclear
- Implantada la mayoría de las recomendaciones de la evaluación del mecanismo de penalización del Reglamento CSDR



- En total se tramitaron **11 expedientes**, contra las entidades y sus cargos de administración y dirección
- El **mayor número de expedientes sancionadores se concentró en el ámbito prudencial**, pero también se han tramitado por incumplimiento de las **normas sobre transparencia y protección de la clientela bancaria**

Ámbito prudencial

- En los expedientes sancionadores **destacan los incumplimientos relativos a:**

Control interno

Gestión de riesgos

Gobernanza

Nivel de recursos propios suficiente

Transparencia y protección de la clientela

- En materia de transparencia **las deficiencias han presentado cierta variedad**

FSB FINANCIAL STABILITY BOARD

- Publicación de **lecciones aprendidas sobre el marco internacional de resolución**
- Informe anual de trabajos para el **fortalecimiento de la intermediación financiera no bancaria (NBFi)**
- **Vulnerabilidades estructurales**, en particular en relación con **innovación financiera y cambio climático** (ciber incidentes, servicios críticos, cripto activos, riesgos cambio climático, resolución contrapartidas centrales -CCP-, pagos transfronterizos,...)

 BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS

- Causas, respuestas regulatorias y supervisoras, y lecciones de las **crisis bancarias de marzo 2023**
- *Discussion paper* sobre implicaciones del **fraude digital** para la supervisión y estabilidad financiera
- Propuesta sobre requisitos de **divulgación de exposiciones bancarias a cripto activos**
- Documento consultivo sobre **divulgación de riesgos financieros derivados del cambio climático**
- **Consulta pública sobre la revisión de los Core Principles supervisores**
- Promoción de la **aplicación plena y consistente de Basilea 3**
- Informe de implementación de los **principios de agregación de datos de riesgo**

 ESRB

- **Aspectos relativos a la ciber resiliencia** (mitigación de riesgos), la innovación financiera (cripto activos y finanzas descentralizadas) y mercado inmobiliario residencial
- **Preparación de escenarios adversos** del análisis climático **"Objetivo 55" (Fit-for-55)**

eba European Banking Authority

Prioridades:
5 estratégicas
1 horizontal

Implantación
Basilea 3

Pruebas de
resistencia
2023

Infraestructura
a europea de
datos

Desarrollos
normativos
MiCAR y DORA

Marco
PBC/FT

Riesgos ESG

Además:
Publicación de resultados
sobre pérdidas (contenidas)
no realizadas en carteras de
renta fija

Novedades normativas

Circulares publicadas 2023/2024

Nuevas obligaciones de información sobre bonos garantizados y movilización de préstamos

Modificación de la CIRBE

Prohibición captación de fondos en prestación de servicios sin sucursal de entidades no UE, e información a remitir sobre remuneraciones

Nueva información sobre la estructura de capital (publicación en 2024)

Proyectos de circulares

Obligaciones de los proveedores de servicios de pago

Requisitos de conducta

Cálculo de aportaciones al FGD, según riesgo

- Además, publicación de una **guía sobre gobernanza y transparencia de crédito revolving**.

Otras novedades normativas

- **Reglamento UE MiCA** (cripto activos)
- **Reglamento (CRR) y Directiva (CRD) UE** sobre supervisión prudencial
- Propuesta de paquete de la **Comisión Europea** sobre **finanzas digitales** (servicios de pago y acceso a los datos financieros -Reglamento FIDA-)
- **Directiva** sobre contratos de **crédito consumo**
- **Ley 6/2023 de Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión**, que atribuye al BdE la supervisión y sanción derivadas del Reglamento MiCA



2. Supervisión Microprudencial

- 2.1 El Mecanismo Único de Supervisión cumple 10 años
- 2.2 Las crisis bancarias recientes: causas y algunas lecciones para la supervisión
- 2.3 Consideraciones sobre eficacia de la acción supervisora
- 2.4 Riesgo climático y economía sostenible
- 2.5 El nuevo Reglamento de Resiliencia Operativa Digital (DORA)
- 2.6 Aplicación bancaria de técnicas de aprendizaje automático (*Machine Learning*) en modelos IRB. Enfoque supervisor
- 2.7 Desarrollos *SupTech* (innovación tecnológica aplicada a la supervisión)
- 2.8 Prevención de blanqueo de capitales: nuevo paquete normativo y la AMLA

3. Política macroprudencial

- 3.1 Iniciativas para reforzar el seguimiento de los riesgos en el sector inmobiliario comercial

4. Supervisión de Conducta de entidades

- 4.1 Promoción de las mejores prácticas de mercado en la implementación de las medidas establecidas en relación con los colectivos en dificultades
- 4.2 Respuesta regulatoria y supervisora a los cambios en el mercado de crédito al consumo

5. Vigilancia y supervisión de las infraestructuras de mercado

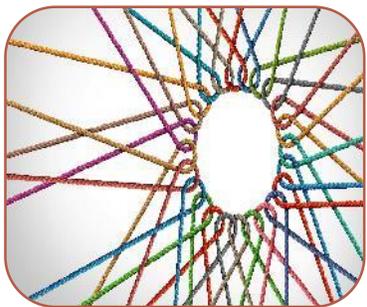
- 5.1 Reglamento sobre transferencias inmediatas
- 5.2 Revisión del Reglamento sobre depositarios centrales de valores: disciplina de liquidación

7. Participación en Organismos Internacionales de Regulación y Supervisión

- 7.1 Avances en el marco de Pilar 3 de Basilea: documentos consultivos sobre exposiciones bancarias a criptoactivos y riesgos financieros relacionados con el cambio climático

8. Novedades normativas en materia de supervisión

- 8.1 La modernización de los servicios de pago y la apertura de los datos de los servicios financieros: las propuestas legislativas de la Comisión Europea
- 8.2 Última fase de la implementación de Basilea III en la Unión Europea



2.1. El Mecanismo Único de Supervisión cumple 10 años

- El MUS se ha convertido en un supervisor bancario sólido, creíble, con capacidad de adaptación y respetado internacionalmente

Logros alcanzados

Aplicación consistente de regulación y políticas

Homogeneización de prácticas y metodologías

Prioridades basadas en evaluación de riesgos

Conocimiento profundo de los bancos

Retos y objetivos futuros

Incremento de eficacia

Cumplimiento del marco regulatorio y operativo, crecientemente complejo

Mejora de consistencia

Alza de eficiencia, vía *SupTech* y juicio supervisor, en un contexto cambiante



2.2. Las crisis bancarias recientes: causas y algunas lecciones para la supervisión

- Crisis encadenadas de varios bancos estadounidenses y de Credit Suisse en el primer semestre de 2023, con intervención de las autoridades salvaguardar la estabilidad financiera

Causas

Contexto de alzas de t/i e incertidumbre geopolítica y macro financiera

Modelos de negocio no sostenibles y gobernanza inapropiada

Intensas retiradas de depósitos; problemas de liquidez y desconfianza en los mercados

Lecciones supervisoras

Insuficiente detección de vulnerabilidades y resolución de debilidades

Necesidad de: (i) visión global de riesgos; (ii) agilidad y efectividad supervisoras

Relevancia de la gobernanza, y del efecto contagio



2.3. Consideraciones sobre eficacia de la acción supervisora

- **Aumento de la exigencia y escrutinio supervisor, focalizado en los riesgos y deficiencias más relevantes**, y reflejado en un incremento del número y relevancia de las deficiencias identificadas
- La efectividad de la acción supervisora viene asociada al **uso de una combinación adecuada de medidas**, incluyendo el uso ambicioso de los instrumentos cualitativos, y un esfuerzo de priorización y comunicación
- Avances logrados en el conjunto de las entidades, aunque a distinto ritmo e intensidad en los diferentes riesgos



2.4. Riesgo climático y economía sostenible

- Los riesgos climáticos y medioambientales forman parte de las **prioridades supervisoras en los últimos años**
- **Papel activo de los supervisores, con despliegue de numerosas actividades**, diálogo constante con las entidades, publicación de buenas prácticas observadas, y contribución a los desarrollos regulatorios en esta materia
- **Relevancia de los planes de transición**, que han de basarse en los de sus principales contrapartes, y su adecuada financiación



2.5. El nuevo Reglamento de Resiliencia Operativa Digital (DORA)

- **Publicación en diciembre de 2023 del Reglamento sobre resiliencia operativa digital (DORA)** con fecha de aplicación enero 2025
- Requerimientos no novedosos, pero sí su obligatoriedad a nivel UE (Reglamento) y aplicación a todo tipo de instituciones financieras

Impacto relevante

- **Marco de vigilancia sobre proveedores tecnológicos críticos** y la realización de pruebas de ciberseguridad
- **Requerirá un esfuerzo significativo de desarrollo de procedimientos y metodologías** que garanticen una supervisión efectiva, y la dotación de recursos adicionales con un perfil profesional muy técnico



2.6. Aplicación bancaria de inteligencia artificial *Machine Learning* en modelos IRB y enfoque supervisor

Riesgo de crédito

- Creciente uso de técnicas de ML para la medición y gestión del riesgo de crédito
- Reto para el supervisor: la autorización del uso de ML en los modelos IRB, ante la dificultad de interpretar y explicar el resultado del modelo (“caja negra”). El uso en concesión contará con regulación específica

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

- Se está impulsando la comunicación con las entidades para conocer los desarrollos previstos y aclarar las expectativas regulatorias
- BdE podrá examinar cómo estas técnicas penetran en el ámbito bancario y monitorizar sus repercusiones en las labores de gestión y acceso al crédito



2.7. Desarrollos SupTech (innovación tecnológica aplicada a la supervisión)

- El **impulso a la innovación tecnológica** forma parte de las prioridades del **Plan Estratégico 2024** del BdE. Para ello se ha diseñado una **hoja de ruta**, uno de cuyos pilares es el **desarrollo de herramientas Suptech** ricas y de calidad
- **4 grandes líneas de trabajo**, combinando **conocimiento especializado** y acceso a **fuentes de datos** :

Mejora de la calidad de la información CIRBE
(conciliación CIRBE-estados reservados)

Detección de cambios de tendencias y datos anómalos,
a partir de algoritmos de machine learning (**Avalanch**)

Representación gráfica de grandes cantidades de datos, facilitando su interpretación y análisis (**Grafos**)

Exploración de la capacidad predictiva con base en la CIRBE (**Matrices de transición**)

2.8. Prevención de blanqueo de capitales: nuevo paquete normativo y creación de AMLA

- **Creación de la nueva Autoridad de PBC/FT (AMLA) en la UE**, con plena operatividad prevista para mediados de 2025, y reforzamiento legislativo mediante una nueva Directiva y un Reglamento de directa aplicación en toda la UE
- AMLA y las autoridades supervisoras nacionales de PBC/FT constituirán un **sistema integrado de supervisión de PBC/FT**. BdE contribuirá activamente en la articulación y coordinación de la supervisión de PBC/FT por parte de AMLA



3.1. Iniciativas para reforzar el seguimiento de los riesgos en el sector inmobiliario comercial



- La JERS adoptó a finales de 2022 una **Recomendación (JERS/2022/9) sobre las vulnerabilidades del sector inmobiliario comercial** para, dada su relevancia, mejorar la vigilancia de los riesgos de este sector



- BdE ha adoptado la recomendación y ha puesto **en marcha** una serie de **trabajos para reforzar el seguimiento que ya venía realizando de este sector**

Actuaciones

- Se ha iniciado un **proyecto para evaluar el nivel de los desequilibrios en los precios de inmuebles comerciales**; y se han intensificado los trabajos para seguir la evolución de las transacciones y precios, así como de la financiación de las empresas del sector
- Destaca el **desarrollo de un índice para monitorizar la evolución de los precios sobre inmuebles con características homogéneas**



4.1. Promoción de las mejores prácticas de mercado en la implementación de las medidas establecidas en relación con los colectivos en dificultades

- La revisión específica efectuada durante 2023 sobre el cumplimiento de los códigos de buenas prácticas en relación con los colectivos en dificultades puso de manifiesto **margen de mejora en la información web, comunicaciones a clientes y formación de los empleados**
- Detectadas **carencias** en relación con **el conocimiento de las Entidades** de las características **de las cuentas de pago básicas**
- **Acuerdo Fiscalía General del Estado-principales asociaciones bancarias** para garantizar la **autonomía de las personas con discapacidad** en relación con los servicios y productos bancarios

4.2 Respuesta regulatoria y supervisora a los cambios en el mercado de crédito al consumo

- El uso de las nuevas tecnologías ha propiciado la **entrada de nuevos agentes y nuevas prácticas en el sector de crédito al consumo**

Normativa

- **Directiva (UE) 2023/2225 relativa a los contratos de crédito al consumo**, que tiene como finalidad reforzar la protección del consumidor y remover los posibles obstáculos al mercado transfronterizo
- **Guía de transparencia del crédito revolving**, que recoge las mejores prácticas relacionadas con la concesión de créditos *revolving*

Supervisión

- **Actuación sobre soluciones para el aplazamiento del pago en el punto de venta** (sobre 10 entidades)
- **Actuaciones relativas al préstamo responsable** (sobre 25 entidades)

5.1. Reglamento sobre transferencias inmediatas



- Las **transferencias inmediatas representaron el 52% del total de transferencias del segundo trimestre de 2023 vs. el 15,5% que supusieron en la UE**
- El 7 de febrero de 2024 se aprobó el texto normativo por el Parlamento Europeo, cuyos principales aspectos son:

Concepto de transferencia inmediata

Obligatoriedad de prestar el servicio

Coste no superior al de las ordinarias

Servicio de verificación de titularidad del beneficiario

Comprobación de la lista de personas sancionadas

5.2. Revisión del Reglamento sobre depositarios centrales de valores: disciplina de liquidación

- El 27 de diciembre de 2023 se publicó el Reglamento (UE) 2023/2845, que introduce modificaciones en:

Disciplina de liquidación

Prestación transfronteriza de servicios

Cooperación en materia de supervisión

Prestación de servicios auxiliares de tipo bancario

Requisitos aplicables a los depositarios centrales de valores de terceros países

- Entre otras novedades destacan:

Novedades

Ciclo de liquidación

- Se incluye un mandato a la ESMA para que evalúe la posibilidad de acortarlo

Disciplina de liquidación

- Se reduce el alcance de los regímenes de sanciones pecuniarias y de recompras obligatorias



7.1 Avances en el marco de Pilar 3 de Basilea: documentos consultivos sobre exposiciones bancarias a criptoactivos y riesgos financieros relacionados con el cambio climático



BANK FOR
INTERNATIONAL
SETTLEMENTS

- El BCBS publicó un conjunto de plantillas con el propósito de **facilitar la coherencia y la comparabilidad de las divulgaciones del sector bancario** sobre sus **exposiciones a criptoactivos**:

Aspectos
cualitativos

Requisito de
capital

Clasificación
contable

Requerimientos
de liquidez

- El BCBS publicó un **documento consultivo de requerimientos de divulgación sobre riesgos financieros relacionados con el cambio climático**. El marco propuesto constituye el primer paso hacia una armonización a nivel internacional de los requisitos de Pilar 3 en materia de cambio climático

8.1. La modernización de los servicios de pago y la apertura de los datos de los servicios financieros: las propuestas legislativas de la Comisión Europea



- Tres propuestas relacionadas con los servicios de pago y el intercambio de datos sobre servicios financieros. En concreto:

Reglamento sobre servicios de pago en el mercado interior (PSR)

Directiva sobre servicios de pago y de dinero electrónico en el mercado interior (PSD3)

Reglamento relativo a un marco para el acceso a los datos financieros (FIDA)

- Pretenden **mejorar la protección del consumidor y la competencia en los pagos electrónicos**, así como dotar a los **consumidores** de la posibilidad de **compartir sus datos** de forma segura

8.2. Última fase de la implementación de Basilea III en la Unión Europea

Objetivo

- El objetivo fundamental de esta reforma es la **implementación en la UE de las últimas modificaciones de Basilea III**

Principales novedades

CRR III

Output floor

Mayor granularidad y sensibilidad en riesgo de crédito (estándar)

Revisión del IRB

Cambios en r. operacional

Riesgo de mercado

CVA

CRD VI

- Pretende fundamentalmente **reforzar el tratamiento de los riesgos ambientales, sociales y de gobierno de las entidades (riesgos ESG) y armonizar los poderes de los supervisores en la UE**

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

